

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA
CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto Intérprete de Lengua de Signos.

2. NÚMERO DE USUARIOS FINALES DIRECTOS DIFERENCIADOS POR EDADES:

	HOMBRES	MUJERES
Edad 0-12		
Edad 13-16		
Edad 17-18		
Edad 19-30		
Edad 31-65	8	9
Mayores de 65	4	1

En total son 25 personas beneficiarias con discapacidad auditiva; 12 hombres y 10 mujeres.

3. DIFERENCIACIÓN POR COLECTIVOS, ETNIA, DISCAPACIDAD, SEXO U OTROS CRITERIOS.

Colectivo inmigrantes	
Etnias minoritarias	
Personas Mayores	
Personas con discapacidad física	
Personas con discapacidad psíquica	
Personas dependientes	
Infancia	
Adolescencia	
Mujeres	
Personas con discapacidad auditiva	X

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

4 LISTADO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS BENEFICIARIOS.

Sobre este proyecto no se ha establecido ninguna cuota económica de participación.

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Durante el año 2025 se prosiguió con el contrato de la profesional de lengua de signos, que llevó a cabo el Servicio de Atención directa a las demandas de las personas usuarias con discapacidad auditiva y sus familiares.

Este servicio se ha llevado a cabo en las instalaciones de la Asociación, sita en C/ Ercilla, nº 10- Bajo, con el siguiente horario:

- Lunes de 9:00 a 10:00 y de 13:00 a 14:00 horas.
- Miércoles de 9:00 a 14:00 horas.
- Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

En total han sido alrededor de 528 atenciones directas para las diferentes consultas, así como las diferentes gestiones indirectas, como son: consultas por internet / llamadas telefónicas (envíos de currículum vitae por correo electrónico, llamadas de teléfono a compañías de gas, solicitud de citas para el médico por correo electrónico, llamadas al SEF para citaciones...)

El servicio de atención directa de la profesional Intérprete de Lengua de Signos ha tenido un horario flexible, pensando siempre en cubrir al máximo y de

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

manera eficaz todas las necesidades de este colectivo, es decir, el horario se ha ido adaptando de manera continua cuando así lo han requerido.

A través de las demandas realizadas por los usuarios durante el año 2025, prácticamente todos han requerido de acompañamientos a diferentes organismos, entre los que destacamos:

- ✓ 84 acompañamientos a diferentes servicios sanitarios (médico de cabecera, enfermería, urgencias, pediatría, logopeda, atención temprana...).
- ✓ 18 acompañamientos diferentes servicios municipales (ventanilla única, OMIC, entrega de solicitudes para oposiciones, pago de multas, consultas...).
- ✓ 24 acompañamientos a las oficinas de empleo, SEF (sellado, entrevistas de orientación laboral, consultas, mejoras de calidad de empleo...):
- ✓ 14 acompañamientos al Instituto de la Seguridad Social: (Información de pensiones contributivas, pensión de jubilación...)
- ✓ 1 acompañamientos al Centro de Servicios Sociales (solicitud de la pensión no contributiva, consultas sobre ayudas, pedir cita...).
- ✓ 3 acompañamientos a bufetes de abogados, asesoría, juzgados, gestoría, notaría (testamentos, consultas, trámites de documentación...)
- ✓ 4 acompañamientos a entidades Bancarias (ingreso de dinero, abrir cuentas, cancelación de cuentas...)
- ✓ 3 acompañamientos al Servicio de Integración Laboral para personas con discapacidad (SIL) de FAMDIF/ COCEMFE- Murcia.
- ✓ 2 acompañamientos a GAES
- ✓ 1 acompañamiento Iberdrola.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

- ✓ 15 vídeo llamadas para informar diversas cuestiones ante la imposibilidad de realizar la atención de forma presencial.
- ✓ 20 solicitudes telemáticas de diversa índole.
- ✓ 245 atenciones en la sede de Adfy (consultas de página de webs, búsqueda de ofertas de trabajo, redacción de e-mail, interpretación de textos, llamadas telefónicas...)
- ✓ 60 llamadas telefónicas, a médicos, familiares y diferentes entidades tanto públicas como privadas.
- ✓ 5 redacciones de e-mail a diferentes entidades.
- ✓ 3 acompañamientos a la comisaría de policía nacional
- ✓ 1 acompañamiento Oficina del Ocaso
- ✓ 19 acompañamientos a centro educativo.
- ✓ 1 acompañamiento estudios Teleyecla
- ✓ 1 reunión con la fundación tutelar de Murcia
- ✓ 1 acompañamiento al centro de mayores.
- ✓ 1 acompañamiento a una entrevista de trabajo.
- ✓ 2 acompañamientos a comercios.

También se han llevado a cabo otras gestiones solicitadas por las personas beneficiarias, entre las que se destacan:

- ✓ Interpretación de textos escritos, como cartas o notificaciones que las personas demandantes reciben y que al presentar dificultades en la comprensión lectora no llegan a comprender en su totalidad.
- ✓ Ayuda para la redacción de e-mail, escritos a diferentes empresas (la mayoría de las personas usuarias necesitan comunicarse con empresas para enviar su currículum) o entidades y sin ayuda tienen muchas dificultades para la estructuración correcta de frases y textos, debido a la diferencia gramatical entre la lengua de signos y la oral.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

- ✓ Atenciones en ADFY con la trabajadora Social y/ o la educadora social (problemas familiares, trámites, entrevistas con otras instituciones como por ejemplo la Fundación Tutelar de Murcia...).
- ✓ Llamadas telefónicas a familiares de las personas usuarias (comunicar algo importante a algún familiar).

El perfil de las personas usuarias que utilizan este servicio, son personas adultas, con edades que oscilan entre los 30 y 70 años, y hay una representación de ambos géneros, sin embargo, son las mujeres las que más demandan este servicio.

Por otro lado, se destaca también la participación en diferentes actos u actividades con la entidad y peticiones de las diferentes concejalías del equipo de gobierno de Yecla:

- ✓ Participación el 7 de marzo de 2025, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Yecla, realizando la interpretación del manifiesto institucional, que fue leído por la Alcaldesa, Dña. Remedios Lajara.
- ✓ Participación en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Personas con Discapacidad Física, Orgánica y Sensorial de Yecla “ADFY” celebrada en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, el 26 de Marzo de 2025.
- ✓ Participación el 25 de noviembre de 2025, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, realizando la interpretación del manifiesto institucional, leído por la Alcaldesa de Yecla, Dña. Remedios Lajara, a solicitud de la Concejalía de la Mujer, en un acto celebrado en la Plaza del Ayuntamiento.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

- ✓ Interpretación del Manifiesto en el acto del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebrado el 30 de Noviembre de 2025, en el Auditorio Municipal D. Juan Miguel Benedito.



- ✓ Interpretación del manifiesto institucional, con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños, cuya lectura tuvo lugar el 23 de septiembre de 2025 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Yecla, a cargo de la Concejala de Mujer e Igualdad.

CURSO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA:

Durante el año 2025, no se han realizado cursos de lengua de signos debido a la falta de disponibilidad de la profesional.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

GRADO DE CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS.

Objetivos programados	Actividades realizadas para su consecución	Indicadores de su consecución.	Cumplimientos y resultados.
<p>Continuar con el Servicio de Intérprete de Lengua de Signos para las personas con discapacidad auditiva de Yecla.</p>	<p>-Continuación con la profesional Intérprete de signos contratada. -Atención directa con las personas usuarias y familiares. -Acompañamientos a cualquier entidad pública o privada que las personas así han requerido (médicos, juzgados, SEF...).</p> <p>-Interpretación en diferentes actos públicos a petición de la Administración Pública.</p>	<p>* N° de solicitudes de demandas de atención. *N° de acompañamientos a los diferentes servicios. *N° de atenciones resueltas. N° de actos u eventos públicos.</p>	<p>El cumplimiento de este objetivo ha sido alto ya que todas las demandas han sido cubiertas.</p>
<p>Contribuir a la sensibilización de la sociedad a través de la promoción de cursos de la Lengua de Signos.</p>	<p>-Planificación de un curso de Lengua de Signos. -Realización del curso de Lengua de Signos en el nivel de iniciación.</p>	<p>*N° de alumnos participantes. *Partes de asistencia. *N° de actividades de visuales/practicas. Volcados.</p>	<p>No se ha cumplido este objetivo por falta de disponibilidad de la profesional.</p>
<p>Difundir el Servicio de Interprete de Lengua de Signos en todos los medios de comunicación y servicios municipales.</p>	<p>-Concretar con los medios de comunicación radio-prensa y televisión para la difusión del servicio. -Ruedas de prensa y entrevistas en los medios de comunicación</p>	<p>*N° de entrevistas realizadas en los diferentes medios locales.</p>	<p>El cumplimiento de este objetivo ha sido alto</p>

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

6 PROFESIONALES INTERVINIENTES.

Lidia Rubio Rodríguez (**Intérprete de signos**).

La Intérprete de signos cuenta con un contrato de 11 horas semanales distribuido de la siguiente forma:

- Lunes de 9:00 a 10:00 y de 13:00 a 14:00 horas.
- Miércoles de 9:00 a 14:00 horas.
- Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Las funciones de la profesional de intérprete de Lengua de signos han consistido en ser puente de comunicación, en servicios de acompañamiento tanto a entidades públicas como privadas (médicos, abogados, juzgados, tiendas...) así como en llamadas telefónicas, redacción de escritos o emails, interpretación de textos escritos (cartas, facturas...).

7 VOLUNTARIOS INTERVINIENTES.

Este servicio no ha contado con personal de voluntariado.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

8 DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

Las actividades realizadas en este servicio se han difundido a través de las redes sociales, como son la **página web de Política Social de Yecla**, la página web de la Asociación, Facebook de “ADFY”, Instagram, etc.

La difusión de este servicio también se ha llevado a cabo por servicio en los medios de comunicación durante el año 2025 a través de radio, prensa y TV.

Por otro lado, se colocó en la sede el cartel entregado por la Concejalía de SS.SS. “ENTIDAD SUBVENCIONADA POR AYUNTAMIENTO DE YECLA”.

9 COORDINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN.

La coordinación se ha llevado a cabo mediante reunión de seguimiento con la Concejalía de Política Social, cuando así lo requiere la misma para el seguimiento del Convenio.

10 RELACIÓN DE JUSTIFICACIÓN.

Al final del proyecto, se incluye la justificación económica junto con las nóminas, TC1 y TC2.:

- Nóminas y Seguridad Social:
 - De enero a Noviembre las nóminas y seguridad social imputan en un 35%, incluidas las extras de verano y Diciembre.
 - Nomina de Diciembre imputa en un 33%.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

La profesional cuenta con un único contrato laboral en la entidad, en la que presta servicios como Intérprete de signos y como Logopeda. En el contrato viene claramente especificado sus horas como intérprete y sus horas como logopeda.

Para el presente proyecto se han imputado las horas correspondientes a su Servicio como Intérprete de Signos, en los porcentajes anteriormente mencionados.

11 VALORACION. CONCLUSIONES. PROPUESTAS DE MEJORA. REPERCUSION ESTIMADA SOBRE LA POBLACION.

La valoración del Servicio de Intérprete de Lengua de Signos, al igual que la de las actividades desarrolladas a lo largo del año 2025, es muy positiva. Las personas beneficiarias continúan requiriendo este servicio para la realización de acompañamientos a distintos organismos públicos y privados, lo que evidencia su utilidad y necesidad real.

Se trata de un servicio plenamente consolidado, que contribuye de manera significativa a mejorar la autonomía personal de las personas con discapacidad auditiva, permitiéndoles gestionar directamente sus demandas y tomar decisiones de forma independiente. La figura de la profesional intérprete desempeña un papel clave como apoyo y puente de comunicación, sin interferir en el contenido de la información transmitida, garantizando que esta sea fiel, objetiva y completa, sin la intervención de terceras personas.

Los acompañamientos realizados cuentan igualmente con una valoración favorable, ya que facilitan la participación activa de las personas beneficiarias en primera persona, reforzando su independencia y empoderamiento en los distintos ámbitos de su vida diaria.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

Cabe destacar que la figura del intérprete de lengua de signos es cada vez más demandada por diferentes organismos públicos y privados. Esta creciente solicitud, junto con una mayor visibilidad del servicio, ha contribuido a su normalización tanto entre la ciudadanía como entre los profesionales de distintos servicios, consolidándolo como una actuación bien valorada dentro del conjunto del programa.

La participación del colectivo de personas con discapacidad auditiva ha sido elevada, alcanzando aproximadamente el 90 % a lo largo del año 2025, lo que refleja el alto grado de implicación y confianza depositada en el servicio.

Por otro lado, tras el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, se concluye que las personas usuarias valoran de forma satisfactoria la atención recibida, si bien manifiestan la necesidad de ampliar el horario de atención, con el fin de dar una mayor cobertura a sus demandas.

En relación con los cursos de lengua de signos, durante el año 2025 no ha sido posible su desarrollo debido a la falta de disponibilidad de la profesional responsable.

Finalmente, es importante señalar que el Servicio de Intérprete de Lengua de Signos ha superado las expectativas iniciales, experimentando un crecimiento constante tanto en el número de personas demandantes como en la incorporación de nuevas entidades que confían en este recurso para la realización de gestiones con personas con discapacidad auditiva.

Como propuesta de mejora, se considera prioritario el aumento de las horas de trabajo de la profesional intérprete, lo que permitiría ampliar los horarios de atención y mejorar la calidad del servicio.

A pesar de la flexibilidad existente en la organización de la agenda, las horas actualmente disponibles resultan limitadas en relación con el volumen de tareas y demandas existentes.

ANEXO MEMORIA EVALUATIVA
CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2025

La ampliación de este servicio tendría una repercusión muy positiva sobre la población, favoreciendo una mayor igualdad de oportunidades, una participación social más activa y una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva.